

**MINUTA NÚMERO 27**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A**  
**GRUPOS VULNERABLES**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Luz Elena Govea López, Irma Leticia González Sánchez, Araceli Medina Sánchez y María del Sagrario Villegas Grimaldo, y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con treinta y ocho minutos del uno de noviembre de dos mil diecisiete. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número veintiséis, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete. - - - - -

En el desahogo de la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **a)** El Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite el estudio denominado «El Derecho a la Protección de la Salud de las Mujeres Indígenas en México. Análisis nacional de casos desde una perspectiva de Derechos Humanos». Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la remisión del estudio; **b)** El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite el «Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Personas Mayores en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana». Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la remisión del estudio; **c)** Integrantes del Consejo Consultivo de Adultos Mayores del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Guanajuato, remiten comentarios derivados de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **d)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **e)** La Coordinadora General Jurídica remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de

la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **f)** El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acreditó el registro como persona física en el Padrón de Cabilderos del Congreso del Estado, de los ciudadanos José Manuel Ramos Robles, Joan Antonio Ochoa Sada y J. del Carmen Romero Borja. Se dictó acuerdo de enterados; **g)** La Regidora del Ayuntamiento de Huanímaro y el Secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **h)** Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, San José Iturbide, Valle de Santiago y Yuriria, informan los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; **i)** Las secretarías de los ayuntamientos de Doctor Mora y Romita y los secretarios de los ayuntamientos de Salamanca y San Felipe, informan los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados y agradecer la respuesta a la consulta; e **j)** El Secretario del Ayuntamiento de Moroleón y el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, a propuesta de la diputada Irma Leticia González Sánchez, se acordó por unanimidad, sin discusión, dictaminar en sentido negativo la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado, para que establezca todas aquellas medidas de prevención, protección y urgente protección, así como las políticas preventivas que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como resultado del ejercicio de la libertad de expresión o de la labor periodística, y asimismo, establezca sistemas eficaces de coordinación y cooperación entre los gobiernos municipales y el estatal para la implementación de las políticas de prevención y medidas preventivas, de protección y urgente protección que sean necesarias para

garantizar los derechos que les son reconocidos por la ley; ello derivado de que la propuesta había quedado sin materia y se había cumplido el objetivo de la misma, al expedirse la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, que contiene diversas medidas y políticas preventivas para garantizar el ejercicio periodístico, así como los sistemas de coordinación y cooperación. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. - - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la presidencia informó que en cumplimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, el veinticuatro de octubre se celebró la mesa de trabajo para analizar la iniciativa y las aportaciones recibidas, teniendo como insumo el comparativo elaborado por la secretaría técnica; asimismo, indicó que la secretaría técnica remitió por correo electrónico el documento de trabajo con formato de decreto, derivado del análisis de la iniciativa. Por lo que propuso elaborar un dictamen en sentido positivo, teniendo como base el documento generado en la mesa de trabajo. Se sometió a consideración la propuesta, resultando aprobada por unanimidad, sin discusión. Se instruyó a la secretaría técnica a elaborar el proyecto de dictamen. - - - - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, se aprobó en los mismos términos, sin discusión, el dictamen del acuerdo segundo de la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los Poderes del Estado, a diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal y a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para que dentro del ámbito de sus competencias incluyan y apliquen la «Guía Básica 2015: Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje», así como el «Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente 2015» dentro de los ordenamientos, lineamientos, publicaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus funciones. - - - - -

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, tras la aprobación unánime de su dispensa de lectura, se aprobó también por unanimidad y sin discusión, el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de girar atenta

invitación al titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que asista a sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con la intención de explicar lo referente al oficio PDH/234/17. - - - - -

No se registraron intervenciones en el apartado de asuntos generales.- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

**IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
**Diputada Presidenta**

**GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**  
**Diputado Secretario**